

## SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a Jacinto del Olmo Elices, Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 05-37052/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por presunta infracción en materia sanitaria.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a JACINTO DEL OLMO ELICES, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: CAMINO DE LAS AGUAS, N.º 54 de la localidad de 37003-SALAMANCA, que es el que consta en el expediente n.º 05-37052/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por presunta infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Propuesta de Resolución, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, desde la fecha de publicación de esta notificación, tiene un plazo de diez días hábiles, para contestar a los hechos expuestos.

Salamanca, 2 de septiembre de 2009.

*La Instructora,*  
Fdo.: MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

## SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a Nazid Hammadah, acuerdo de iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 42015/09, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a *Nazid Hammadah*, en el domicilio que consta en el expediente, Centro Comercial las Camaretas, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 42015/09, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 42071 Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C.y L.» 2 de septiembre de 1994).

Transcurrido dicho plazo se considera que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 21 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

## SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Fernando Ortega Fernández y otros, como comuneros de Macías Picavea 4 C.B. la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º: 47163/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. FERNANDO ORTEGA FERNÁNDEZ con N.I.F. n.º 71.149.210-K, Y OTROS, como comuneros de MACÍAS PICAVEA 4, C.B. se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y se encuentra a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 17 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Jesús Robles García, la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47090/09-P, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. JESÚS ROBLES GARCÍA, con D.N.I./C.I.F. n.º: 9.254.947-T, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 22 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D.ª Lourdes Gutiérrez Marcos la Propuesta de Resolución del expediente sancionadora n.º: 47161/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D.ª LOURDES GUTIÉRREZ

MARCOS con N.I.F. n.º 12.767.668-T, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y se encuentra a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 22 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

### **NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, a D.ª Teresa Alonso Pierna del reconocimiento de la situación de dependencia relativas al Expediente 18694 (Resolución de 22/05/09).**

No habiendo podido procederse, a la notificación a D.ª TERESA ALONSO PIERNA con domicilio desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la Resolución de fecha 22 de mayo de 2009 del expediente n.º 18694, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca (Sección de Dependencia) sita en C/ Correhuela, 18 para el conocimiento íntegro del citado acto.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Salamanca, 16 de septiembre de 2009.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,  
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

### **NOTIFICACIÓN de la Resolución del expediente de Pensión no contributiva de Jubilación incoado a D. Cayetano Sánchez Alonso con domicilio en la actualidad en C/ El Canto 29, C.P. 49800 Toro (Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 49/0002639-J/1995.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, comunicando la Resolución de Extinción del Derecho a la pensión no contributiva de Jubilación, dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 23/02/2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no contributiva de Jubilación, n.º 49/0002639-J/1995, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesado:* D. CAYETANO SÁNCHEZ ALONSO con D.N.I. n.º 11.673.572-Z como beneficiario de pensión no contributiva de Jubilación, con domicilio actual en C/ El Canto 29 C.P. 49800 TORO (Zamora).
- *Acto a notificar:* EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN NO CONTRIBUTIVA.

Contra esta Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Zamora, 17 de septiembre de 2009.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,  
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN*

### **NOTIFICACIÓN de la Resolución del expediente de Pensión no contributiva de Invalidez incoado a D.ª M.ª Ángeles Cordero Juan con domicilio en la actualidad en C/ Pozo 3, C.P. 49151 Arcenillas (Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 49/0002873-I/1997.**

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, comunicando la Resolución de Extinción del Derecho a la pensión no contributiva de Invalidez, dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 22/12/2008, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para